



Los días dos y tres del que rije, se conviene, que mientras el Señor
Sobre daños ocasionados por las lluvias, en Cochegiri.
Jefe Superior Político de la Provincia no ordene la concurrencia de
Señores nombrados por esta Municipalidad al recaudamiento de aquellos
daños, no está en el caso de intervenir en el justiprecio.

Qui se oficie al Señor Jefe Superior Político como Presidente de la Unión
Dando parte a la Diputación Provincial, dándole parte de la onerosa Suve de piedra
al Jefe Político convalida el día tres del corriente que ha destinado los puntos de toma
de haber des
tando otra vez, de una gran parte de este campo y de las Villas de Tachibul y
de esta Villa Singla, a fin de que con arreglo a los artículos Veincuenta y uno
una gran parte
de los puntos de Veincuenta y tres del Real decreto de Nueve y tres de Mayo de mil
Romano.
ochocientos cuarenta y cinco, tenga a bien S. G. mandar formar el
oportuno Expediente a los efectos que aquella previene.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Jefe Superior Político, fecha dos del mes
actual, en el que previene se nombre una Comisión compuesta de
Comisión de individuos de este Ayuntamiento y personas particulares de la mayor
facilitar los
datos estadísticos que pidiere; y en su consecuencia S. S. S. nombraron
al Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Olave y Caballeros Regidores D.
Bernardo Gutiérrez y D. Nicolás María Abasco, y de particulares como
personas de ilustración y conocimiento en la materia a D. Felipe Mar
tín Eglerías, D. Antonio Pelgauer Reyna y D. Juan Alvaraz; dándose
conocimiento de esta Comisión a su Señoría, según previene.

Así lo acordaron y firman S. S. S. de que certifico

Handwritten signatures: Rodenas, Olave, Lopez, Moraga, Peres.

